

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	179934
Número de orden de compra a modificar:	55971
Entidad compradora:	Alcaldía Municipal de Mosquera de Cundinamarca
Nombre del solicitante:	Gina Elizabeth MORA ZAFRA
Proveedor:	SUZUKI Motor de Colombia S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Motocicletas, Cuatrimotos y Motocarros
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-11-09 17:03:19

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2020-11-11	2020-12-01

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
53215	CDP motocicletas movilidad	2020002501-40.000.000	2020002501	40.000.000

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	mot02--Moto MT53	2.0	Unidad	7686900.00	2020002501-40.000.000	15373800.00
2	mot02--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	8962404.00	2020002501-40.000.000	8962404.00

3	mot02-- Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	9702600.00	2020002501- 40.000.000	9702600.00
4	mot02-- Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	616000.00	2020002501- 40.000.000	616000.00
5	mot02--SOAT	1.0	Unidad	967900.00	2020002501- 40.000.000	967900.00
6	mot02-- Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	1207517.00	2020002501- 40.000.000	1207517.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

La Alcaldía Municipal de Mosquera cuenta con algunos procesos que se deben seguir para realizar las legalizaciones de las órdenes de compra y otros relacionados con la aprobación de logotipos por parte de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Corporativa que pueden tomar algunos días para su efectivo desarrollo, toda vez que requieren de tiempo para revisiones y firmas, efectivamente se presentó un retraso tanto en la expedición del registro presupuestal como en la aprobación de los logotipos e insignias que se van a instalar en cada una de las motocicletas para la señalización y marcación de las mismas, razón por la cual de común acuerdo con el contratista y teniendo en cuenta el visto bueno por parte de la Secretaria de Movilidad del municipio, se autoriza la prórroga solicitada por un término de 20 días calendario para la efectiva entrega de las dos motocicletas con sus respectivos accesorios.

Firma ordenador del gasto

Nombre: **Gian Carlo Gerome Aa Burbano**

Documento: **11.510.151**

Firma de proveedor

Nombre: **Sandra Lucia Giraldo Niampira**

Documento: **CC 42.095.577**